S. 4.º ✠

Vale para el año de mil y seiscientos y quarenta y nueve

de Alonso Sanchez de Balverde vecino desta ciudad
y nieto de Alonso Sanchez de Balverde los quales son
y eran christianos viejos y hijos dalgo y por tales fueron de
clarados por Pedro Forçe de Sayas y Pedro Gonçalez de Gomaçes
alcaldes que fueron desta ciudad a Vm. pido mande exami
nar los testigos que presentare por el tenor deste pedimento
y de lo que dixeren y depusieren me mande dar un traslado
o dos o mas signados y en manera que haga fee ynterponien
do Vmd. a ello su autoridad y decreto judicial en forma y pa
ra ello pido justicia, otrosi digo que en poder del dho Fran.co
Sanchez de Valverde primo hermano del dho Francisco
Sanchez de Balverde mi marido esta un traslado del
Previlegio arriba referido signado de Salbador
Brian escribano publico que fue del numero
e juzgado desta ciudad a Vm. pido mande que lo exiba
ante el presente escribano y de el saque un traslado
dos o mas signado y autoriçado y en manera que
haga fee me lo de ynterponiendo Vm. a todo su auto
ridad y decreto judicial para lo qual etc.
Otrosi digo que yo soy hija legitima e natural de
Felipe Ruiz y Maria de Torrecilla mis padres vecinos
que fueron desta ciudad y a difuntos los quales
e yo eran christianos viejos limpios de toda mala
raça a Vm. pido se reciva ynformacion de todo
ello y se me de segun y como tengo pedido y pido justicia etc.
El alcalde mayor mando que la dha Ginesa Sanchez
presente los testigos de que se entiende aprovechar
los quales mando se examinen por el tenor deste pedi
miento e atento que su md. esta ocupado en cosas tocan
tes a el servicio de su mag. dio comision a mi el presente
escrivano para el examen de los dhos y mando se no
tifique a el dho Alonso Sanchez de Balverde exiba el
dho previlegio y de el se saque los traslados que pide